

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO Nro. 201700344-60

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 201700344-60

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No: CONTRATISTA: NIT:	4600094457 DE 2022 CONECTIVIDAD SECRETARIA SEGURIDAD. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP 830.122.566-1
CONTRATO No ORDEN DE SERVICIO	201700344 CONTRATO 201700344-60 PRESTACIÓN DE SERVICIO
ORDEN DE SERVICIO	DE COMUNICACIÓN MÓVIL PARA LÍNEAS TELEFÓNICAS Y SERVICIO DE DATOS REQUERIDOS, INCLUIDO PLAN DE DATOS SMART M2M, POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN). RAD. 2022005453. RDQ. 2022104585. K. ALZATE
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO	Ciento diecisiete millones trescientos cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos ML. (\$117.304.968) INCLUIDO IVA.
PLAZO	Diciembre 31 de 2022

Mediante el presente documento, la orden de servicio **201700344-60** de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- La orden de servicio No. 201700344-60 fue suscrito el día 01 de julio de 2022, con fecha de inicio del 01 de julio de 2022, con un plazo inicial a diciembre 31 de 2022 y un valor inicial de Ciento diecisiete millones trescientos cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos ML. (\$117.304.968) INCLUIDO IVA
- 2. La orden de servicio No. 201700344-60 se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el m ismo.
- **3.** El objeto de la orden de servicio No. **201700344-60**, se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.



ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO Nro. 201700344-60

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 2 de 3

4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio No. **201700344-60**.

- 5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al La orden de servicio No. **201700344-60**; además verificó el cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- 6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Calidad hasta el 31 de julio de 2024.
- 7. Terminado la orden de servicio No. 201700344-60 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$117.304.968
Centro de Costos	33040
Valor Registro Presupuestal	\$117.304.968
Valor del contrato 201700344-60	\$117.304.968
Valor Ejecutado	\$103.109.071
Valor Pagado al Contratista	\$103.109.071
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor a Liberar	\$14.195.897

Una vez recibido el objeto de la orden de servico No. **201700344-60** y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio No. **201700344-60**, de la referencia en los términos antes enunciados.



ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO Nro. 201700344-60

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 3 de 3

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de la orden de servicio No. **201700344-60** fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio No. **201700344-60**, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, calidad y RCE; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la orden de servicio No. **201700344-60**, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 25 de junio de 2024.

ANGELICA MARÍA LOPEZ GARCES

Subgerente de Servicios

AVIER BRAVO HERNANDEZ

Apoderado-Contratista

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario Gene

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Sandra Zapata – Líder de Presupuesto

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil- Profesional Universitario – Unidad Jurídie

HOJA DE RUTA LIQUIDACION CONTRATO Dirección Empresas



Nombre del Cliente		NIT			Fecha de Entrega			
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD	URBANA - ESU	NA - ESU 890984761-8			16-ago-24			
Contrato								
No. Contrato	Anexos	Productos	Valor C	ontrato	Duracion Contrato	Modificacion Si/No		
ORDEN DE SERVICIO #60 AL CONTRATO MARCO 201700344	N/A	SERVICIOS MOVILES PARA LINEAS TELEFONICAS Y SERVICIOS DE DATOS REQUERIDOS, INCLUIDO PLAN DE DATOS SMART M2M; POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (RAD 2022005453 RDQ 2022104585 K. ALZATE)	\$ 117	.304.968,00	JULIO 01 2022 / 31 DICIEMBRE 2022	NO		
Relacion Cuentas Donde Facturo el Contrato								
CUENTA MOVIL 42600375 donde se cobro el servicio en 2022 , esta cuenta sigue activa y facturando sericios de KYTE atualmente, 41924791								
		Observaciones Comercial	es					
LIQUIDACION DE ORDEN DE SERVICIO #60 AL CONTRATO MARCO 201700344								
Ejecutivo Comercial Nombre: SANDRA PATRICIA	Jefe Comercial Nombre:		Gerente Comercial Nombre: HARVEY OSWALDO RIOS					
	n n	10 17	Nombre: HARVEY OSWALDO RIOS					
Firma: Sandra Patricia Quintero Rivera	Firma: VA	MUME_	Firma:	www.	ennik_			
		REVISIÓN CARTERA						
Jefe Cartera: KELLY JOHANNA MEZA VITAL	M.A. A.	ndenimienten mitaita militarian mitaita (h.	Observaciones					
Firma KELLY YOHANA MEZA MEZA VITAL Fecha: 2024.09.20 10:53:53-05'00'								
		REVISIÓN JURÍDICA						
Abogado:								
	Observaciones							
Firma								